

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 971

RETIRO, 13 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Decreto Exento N°633 del 14/02/2014 que Concede permiso administrativo;
- 5.- El Certificado de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;

DECRETO:

1° Páguese 4 horas de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, por el día 17 de febrero de 2014, desde las 08:30 a 12:30 hrs., conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia JPL, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/SMH/iep